



Europa al día

Abril 2007 *Nº 220*

CONTENIDO:¹

Documentos aprobados por el Comité Permanente de Médicos Europeos, CPME²

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

INTRODUCCIÓN

El Comité Permanente de Médicos Europeos, (CPME), es una asociación internacional de derecho belga que agrupa a las organizaciones médicas de los Estados miembros de la Unión Europea y otros países asociados. Representa a dos millones de médicos y participa en la política sanitaria de las instituciones de la UE aportando sus opiniones sobre todos aquellos temas que afectan a la profesión.

Durante el mes de marzo, se reunió en Varsovia y adoptó una serie de documentos que incluimos en el presente Boletín “Europa al día” traducidos al español:

CPME2007/023 def. Resolución sobre el tabaco, que recoge la opinión de los médicos sobre el Libro Verde de la Comisión Europea “Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE”, mostrándose a favor de las propuestas en él recogidas.

- **CPME2007/032 def: Declaración del CPME sobre salud mental**, en la que se insta a buscar una nueva estrategia de salud mental dentro de la UE, con la intención por parte del CPME de desempeñar un papel más activo aún en el Programa de salud mental, teniendo en cuenta los problemas por los que están atravesando algunos Estados miembros, en concreto Hungría, cuyo gobierno ha decidido que la salud mental no es una prioridad, y que esta va a quedar repartida entre diversas especialidades.

- **CPME2007/026 def: Declaración sobre la profesión médica en los conflictos armados**, en la que el CPME apoya plenamente la Declaración de la Asociación Médica Mundial sobre este tema y destaca que la guerra genera violencia, terror y destrucción, todo ello es la antítesis de lo que la medicina representa. Debido a sus responsabilidades éticas, el médico ha de atender a todos los pacientes sin discriminación.

- **CPME2007/025 def: Declaración sobre la Asistencia médica a refugiados y exiliados políticos**. El CPME se compromete a hacer lobby ante las instituciones europeas para garantizar que las personas que buscan asilo están legitimadas para tener un nivel de asistencia sanitaria equivalente al de los demás ciudadanos.

- **CPME2007/027 def: Líneas directrices para la contratación ética de profesionales sanitarios formados internacionalmente:** El CPME acoge favorablemente el trabajo realizado por el Grupo de Alto Nivel de profesionales sanitarios y adopta los principios en él recogidos.

- **CPME2007/052 def: Resolución sobre medicamentos falsificados:** en la que el CPME pide a la Comisión Europea y a los legisladores nacionales que garanticen la seguridad y la fiabilidad de los tratamientos farmacológicos, creando un marco legal eficaz que evite la fabricación, venta y distribución de medicamentos falsos, e implantando controles de calidad para todos los medicamentos distribuidos.

- **CPME2007/021 def: Declaración del CPME sobre eficacia relativa:** en la que el CPME considera que la eficacia relativa debe basarse en estudios científicos y en datos médicos, y no en motivos económicos, aunque reconoce que la rentabilidad es un factor primordial de la disponibilidad y de la elección de productos farmacéuticos o medicamentos.

- **CPME2007/054 def: Contribución conjunta del CPME/EMSA/PWG a la consulta sobre el Libro Verde de la Comisión Europea sobre modernización de la legislación laboral para el siglo XXI.** Las tres organizaciones están de acuerdo en dar la bienvenida a esta iniciativa de la Comisión Europea, aunque hay una serie de puntos concretos que requieren una atención específica, como las consecuencias de la “flexiguridad”, que pretende favorecer la flexibilidad teniendo en cuenta la seguridad de los ciudadanos y los profesionales. Destacan también la importancia de la Directiva sobre el tiempo de trabajo y la definición de jornada laboral que adoptó el Tribunal de Justicia en su jurisprudencia.

Incluimos en el presente Boletín “Europa al día”, el texto en español de los documentos aprobados por el CPME en la reunión de Varsovia, en la que se analizaron otros temas importantes como los valores de la medicina y la responsabilidad de los médicos, el tiempo que dedica el médico a cada paciente, la autonomía de la profesión médica en Europa, el alcoholismo, la polifarmacia, el dopaje en el deporte, la gripe aviar y el programa europeo de prevención.

